

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 6282

### AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

*RESOLUCIÓN de Alcaldía núm. 403, de 26 de agosto, del Ayuntamiento de Cariñena, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de técnico de Administración general, por promoción interna, mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.*

Aprobadas las bases y la consiguiente convocatoria, la provisión de una plaza de técnico de Gestión, grupo A, subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cariñena, por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, de conformidad con la oferta de empleo público de 2020, aprobada por decreto núm. 2020-1178, de fecha 19 de octubre, y publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 119, de fecha 27 de mayo de 2024.

La plaza, perteneciente a la escala de Administración general, subescala de gestión, grupo A, subgrupo A2.

Publicadas las mismas mediante edicto en el *Boletín Oficial de Aragón*, sección BOPZ núm. 133, de 9 de junio de 2024; corrección de errores en el BOPZ núm. 137, de 17 de junio de 2024, y *Boletín Oficial del Estado* núm. 161, de 4 de junio, así como en la sede electrónica [<http://carinena.sedelectronica.es>] y página web [<http://carinena.es>].

Examinada la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• **ADMITIDA:**

Olga Basilia Gimeno Aured, con DNI \*\*\*970\*\*\*.

• **NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS.**

Segundo. — Publicar la relación provisional de admitidos en el *Boletín Oficial de Aragón*, sección BOPZ, así como en la sede electrónica [<http://carinena.sedelectronica.es>] y página web [<http://carinena.es>].

No habiendo aspirantes excluidos la lista provisional devendrá definitiva, salvo presentación de reclamaciones al expediente en un plazo de diez días hábiles.

Cariñena, a 26 de agosto de 2024. — El alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez.